



SELAE SACA A CONCURSO LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LA LOTERÍA DE NAVIDAD 2016.



ALEMANIA CASTIGARÁ CON HASTA 5 AÑOS DE CÁRCEL EL AMAÑO DE PARTIDOS Y APUESTAS



www.fenamix.org

NUUESTRA APUESTA

Campaña solidaria de recaudación de donativos

FENAMIX se solidariza con el pueblo ecuatoriano



AYUDA A

La Asociación de Lugo celebra su Asamblea anual.



PAG. 23

La Asociación de Pontevedra celebra su Asamblea General



PAG. 18

C/ Virgen de la Fuensanta, 4 Bajo B
Codigo Postal 41011 – Sevilla
Teléfono 954 990 554 – Fax 954 990 582
secretaria@fenamix.org

www.fenamix.org

58
ABRIL 2016



SUMARIO

Páginas

Nuestra Apuesta
 respeta las opiniones
 de sus colaboradores,
 pero no se identifica
 necesariamente



**FEDERACIÓN NACIONAL
 DE RECEPTORES MIXTOS**

Virgen de la Fuensanta, 4, Bajo B
 41011 SEVILLA
 Telf.: 954 99 05 54
 Fax: 954 99 05 82
 secretaria@fenamix.org
 administracion@fenamix.org

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente
Juan A. Castellano

1º Vicepresidente
José Mª. Herrador

2º Vicepresidenta
Chelo Millán

Secretario
Josep Antoni Vallori

Tesorero
Jorge Sanz López

- **EDITORIAL.....3**
- **Recaudación Gravamen 20%4**
- **Ya es Navidad para Loterías.....6**
- **Alemania: amaño de partidos y loterías..8**
- **¿Por qué un Pleno al 15 cobra menos
 que un 14?.....9**
- **A Neymar le dejan jugar al Póker y no
 a la Quiniela.....10**
- **Fenamix se solidariza con Ecuador.....12**
- **Campaña de recogida de donativos13**
- **¡Únete a nosotros!.....16**
- **Asamblea Asociación Pontevedra.....18**
- **Comercialización juegos estatales por
 comercios ajenos a Loterías.....20**
- **Se olvidan un boleto de la Quiniela.....22**
- **Asamblea Asociación Lugo.....23**
- **¡Vendido Aquí!.....24**
-

Editorial

Fenamix se solidariza con Ecuador

El pasado día 16 de abril, un terremoto sacudió fuertemente al país de Ecuador, ocasionando este desastre natural más de 600 víctimas mortales y miles de heridos, así como una multitud de edificios y casas derrumbadas, lo que ha generado que numerosas familias con niños pequeños hayan sido despojadas de sus hogares y no dispongan de cobijo alguno. Por todo ello, reiteramos nuestro apoyo y pensamiento positivo a todos los ecuatorianos en estos duros momentos.

Además, y a la vista de las trágicas consecuencias de esta catástrofe, las cuales han provocado una profunda consternación en esta Federación y al colectivo que representa, desde FENAMIX queremos ayudar en todo lo posible al pueblo ecuatoriano, aportando así nuestro granito de arena.

En este último sentido, vamos a emprender una campaña solidaria de recogida de donativos, con la finalidad de recaudar fondos y destinarlos a mitigar, en la medida de lo posible, las devastadoras secuelas del terremoto.

Para emprender con éxito este cometido, es fundamental el compromiso y la contribución de todos y cada uno de los puntos de venta que forman parte de nuestro colectivo, facilitando sus establecimientos para llevar a cabo el proceso de recogida de donativos. Para dicho proceso de recogida de lo recaudado, contaremos con la colaboración de Loterías y Apuestas del Estado, a través de sus Delegaciones Comerciales.

Por último y no menos importante, queremos agradecer anticipadamente a nuestros compañeros su entrega y colaboración en esta colecta de fondos en solidaridad con Ecuador.

El gravamen sobre premios de Loterías no le sirve a Hacienda para recaudar más



A la derecha de la imagen, nuestro Presidente, D. Juan Antonio Castellano, junto con el Presidente de ANAPAL, en la presentación de las firmas recogidas para la supresión del gravamen.

Este gravamen especial, el cual grava con un 20 % los premios de loterías superiores a 2500 euros, comenzó a aplicarse desde el 1 de enero de 2013 y desde entonces no han cesado las protestas tanto de los usuarios, como de las diferentes Asociaciones representativas del colectivo de la red comercial de SELAE –entre las cuales está FENAMIX-.

En su primer ejercicio de aplicación, el tributo permitió a las Arcas del Estado recaudar algo más de 268 millones de euros. Un año después, en 2014, los ingresos por el mismo ascendieron a cerca de 459 millones de euros. Lejos de ir mejorando la cifras, en 2015 la Agencia Tributaria recaudó

451 millones de euros, lo que supone un 1,7% menos que en el ejercicio 2014 (458,9 millones).

Así se desprende del 'Informe Mensual de Recaudación Tributaria' de diciembre de 2015, recogido por Servimedia, en el que se indica que el grueso de este impuesto se recaudó vía Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas (IRPF).

Como sabemos, están sometidos al gravamen especial del 20% los premios de más de 2.500 euros concedidos por las loterías y apuestas organizadas por la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado (Selae) y por los órganos o entidades de las comunidades

autónomas, así como los sorteos organizados por la Cruz Roja Española y el resto de modalidades de los juegos que han sido autorizadas a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

Los Técnicos de Hacienda (agrupados en Gestha) celebraron en su momento el gravamen al entender que hacía más difícil el blanqueo de dinero mediante la compra de décimos de lotería premiados. La operación ya no resulta tan atractiva si al impuesto del 20% que cobra Hacienda por encima de los 2.500 euros hay que sumar una comisión al intermediario y otra al tenedor de un décimo premiado.

En el mes de mayo de 2015, la Federación Nacional de Receptores Mixtos (FENAMIX), en nombre y representación del colectivo de receptores mixtos, junto con ANAPAL, asociación representativa de los puntos integrales, reunieron más de 200.000 firmas de ciudadanos para su presentación ante el Ministerio de Hacienda con la finalidad de conseguir la suspensión y retirada de dicho gravamen. A día de hoy, este gravamen sobre los premios de loterías sigue estando vigente.



Fuente: ELREINTEGRO

Publicidad Navidad

Ya es Navidad para Loterías



Imagen de la campaña publicitaria de la Lotería de Navidad 2015.

Algo más de siete millones de euros, en concreto 7,2 (IVA no incluido), es el presupuesto que Loterías y Apuestas del Estado ha sacado a concurso para sus servicios de publicidad navideña. La convocatoria se refiere a la estrategia, creatividad, producción, acciones de publicidad y comunicación para el Sorteo de Navidad y para el Sorteo de El Niño.

Según se recogen las condiciones técnicas, los servicios tendrán carácter integral e incluirán cuantas acciones de creación, producción, publicidad, comunicación, asesoramiento, promoción y organización de eventos sean necesarias durante el periodo de ejecución del contrato, siempre que éstas estén al servicio de dar a conocer y consolidar la imagen de dicho sorteo, la de Loterías y Apuestas del Estado, así como a aumentar sus ventas.

El gran baluarte de esta estrategia de comunicación, será el anuncio que durante semanas inundará nuestra vida cotidiana a través de los Mass Media. Un anuncio que en los dos últimos años ha costado unos 800.000 euros.

Tras muchos años identificando al "calvo" con la llegada de la lotería navideña, se decidió jubilarlo y dar entrada a otros "ganchos", que no han dejado indiferente a nadie, y que han dado lugar a todo tipo de controversias. Así, en 2013, se decidió incluir a ciertas estrellas de la música (Montserrat Caballé y Raphael, principalmente) cuya interpretación dio para todo tipo de bromas. El spot no gustó a nadie, ni siquiera a sus protagonistas. Al año siguiente vino el "bar de Antonio" contando una historia lacrimógena y solidaria que sí impactó e hizo muy popular el anuncio navideño.

El pasado año se decidió dar "otra vuelta de tuerca" y con una historia similar de lágrimas y solidaridad, los personajes de carne y hueso dieron paso a los muñecos diseñados por ordenador. Aquí la controversia volvía a estar servida. Dibujos animados que ni siquiera eran españoles. A pesar de tener una potentísima industria de la animación, reconocida a nivel mundial, los dibujos los realizaron una empresa sueca. Aún así, el anuncio caló en la sociedad y Justino y sus maniquís consiguieron su objetivo

Este año se espera que el tradicional anuncio de la Lotería vuelva a sorprendernos, y eso se antoja difícil.

Si usted considera que tiene una magnífica idea publicitaria y los medios para llevarla a cabo, el plazo de presentación de propuestas finaliza el próximo 23 de mayo, a las 17.30 horas. Las ofertas deberán entregarse en mano en el Registro de la Sociedad (calle Capitán Haya, 53, 1º Planta. Madrid).



Fuente: ELREINTEGRO

Alemania castigará con hasta 5 años de cárcel el amaño de partidos y apuestas

El Consejo de Ministros alemán aprobó hoy un proyecto de ley que permitirá castigar con entre tres y cinco años de cárcel a deportistas, entrenadores y árbitros involucrados el amaño de partidos y competiciones y en apuestas fraudulentas.

"El fraude y la manipulación no tienen cabida en el deporte", recalcó en un comunicado el ministro de Justicia, Heiko Maas, quien subrayó la necesidad de proteger la credibilidad del deporte ante su repercusión y su relevancia social.

Según explicó, tras comprobarse que las sanciones existentes hasta ahora eran insuficientes, se ha decidido afrontar este problema a través del derecho penal para "cerrar una laguna" y preservar la función "ejemplar" que debe tener el deporte.

La pena de prisión de cinco años está reservada para los casos más graves, cuando el culpable sea reincidente o haya conseguido un gran

beneficio a través de actividades fraudulentas.

El norma incluye también la posibilidad de fijar multas y abre la puerta a la interceptación de las comunicaciones durante la investigación de estos nuevos delitos.

Este proyecto se une al aprobado por el Gobierno alemán el pasado mes de marzo para reformar la normativa antidopaje e incluir también penas de cárcel.

El proyecto contemplaba multas y penas de cárcel de hasta tres años por delitos relacionados con el dopaje y tipifica como delito la posesión de medicamentos dopantes en pequeña cantidad.



Fuente: AZARPLUS.COM

¿Por qué un Pleno al 15 cobra menos que un 14?

- El porcentaje destinado al premio mayor es el 7,5% de la recaudación; a los 14 se destina el 16%. Si es un solo acertante en ambas categorías, el 15 cobra menos



El **escrutinio** de la quiniela de la jornada 35 ha arrojado **un único acertante del Pleno al 15 y uno solo de 14** aciertos. El Pleno al 15 percibirá como premio 352.436,74 euros y el de 14 aciertos, 751.865,04, más del doble. ¿Un error? ¿Cuál es la razón por la que un **Pleno al 15 cobra menos que un 14**?

El motivo versa en que SELAE destina el 55% de la recaudación semanal de la quiniela a premios. La parte dedicada al Pleno al 15, a los 14, a los 13, etcétera, **no se reparte en fracciones iguales**: al Pleno al 15 se destina el 7,5% de la recaudación; a los 14, el 16%; a los 13, 12 y 11, el 7,5% para cada uno; a los de 10 aciertos, el 9%.

En esta ocasión se ha dado una **circunstancia extraordinaria**

al haber un solo acertante del Pleno al 15 y sólo uno de 14 aciertos, que lógicamente es **el mismo apostante**. De ahí que el **premio para el de 14** (recordemos, el 16% del total recaudado) sea **superior** al que se embolsa el único acertante del **Pleno al 15**, categoría a la que se destina el 7,5% de la recaudación.

“Lo habitual es que haya **más acertantes de 14 que del Pleno al 15**, lo que reduce el premio a los 14 por debajo del que perciben los del Pleno al 15”, explica Losilla, un experto quinielista y colaborador de El Mundo Deportivo. “Sin embargo, en esta ocasión sólo ha habido un acertante en cada una de las dos categorías y el 14 cobra más que el del 15, sobre el papel, porque en la realidad es el mismo apostante”, concluye.

Fuente: MUNDODEPORTIVO.com

A Neymar le permiten jugar al póker pero no a la Quiniela

El FC Barcelona permite al brasileño jugar al póker sólo de manera lúdica y con "cantidades de escasa cuantía".



El contrato de Neymar con el Barcelona, desvelado por el portal Football Leaks, permite al brasileño jugar al póker sólo de manera lúdica y con "cantidades de escasa cuantía". No le permite participar en partidas privadas, en casinos, ni en campeonatos profesionales. ¿Lo está cumpliendo? Tampoco puede Neymar jugar a la quiniela ni hacer ningún tipo de apuesta deportiva en toda competición donde participe el Barça en cualquiera de sus secciones.

Que a Neymar le encanta el póker es un secreto a voces. Al brasileño, que es imagen mundial de la casa Pókers-tars junto a su compatriota Ronaldo o al jugador del Real Madrid Cristiano

Ronaldo, le encanta jugar a las cartas con sus amigos o en partidas privadas, pero... ¿se lo permite su contrato?. La respuesta es clara: sí, pero condicionado siempre a que estas apuestas de póker sean de poco dinero, textualmente en "cuantías económicas de escasa importancia". El espíritu de esta cláusula del contrato de Neymar trata de evitar que el brasileño se convierta en un habitual de los casinos –como le ocurre a su compañero Piqué –, ni que se dedique profesionalmente a aumentar sus ya de por sí altos emolumentos a través del juego .

En el contrato de Neymar aparece explícito un apartado dedicado al

ámbito de las apuestas, envites y juegos en general. El brasileño tiene prohibido participar en cualquier juego en el que esté implicado el Barcelona y deberá medirse con “cuantías económicas de escasa importancia” en juegos o apuestas de usos sociales de carácter tradicional, en donde aparecería el póker o cualquier otro juego de naipes.

sino lúdico: “Quedan exceptuados de esta prohibición únicamente los juegos o apuestas constitutivos de usos sociales de carácter tradicional que impliquen cuantías económicas de escasa importancia”, dice el texto firmado por el brasileño con el entonces presidente Sandro Rosell.

Prohibido echar la quiniela

En el contrato suscrito por Neymar con el Barcelona se establece “a título enunciativo y no limitativo” que el jugador no podrá apostar en ninguna competición en la que participe el Barça en ninguna de sus secciones, ni tampoco podrá jugar en encuentros de otros equipos que compitan con el Barcelona. Dicho de otro modo, Neymar no puede echar la quiniela.

Falta muy grave y despido

El contrato de Neymar establece claramente el “despido disciplinario” en el caso de incumplir esta cláusula: “El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Pacto 1.3.5. será considerado automáticamente como falta muy grave y sancionado con despido disciplinario de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores, sin perjuicio de que pueda ser objeto de la misma sanción el incumplimiento de otras obligaciones, legales o contractuales”.

“El jugador se abstendrá de llevar a cabo actos que comporten arriesgar cantidades e dinero u objetos económicamente evaluables, en forma de envites, quinielas o apuestas, sobre los resultados de competiciones en los que participe Barcelona mediante cualquiera de sus equipos” –dice textualmente el contrato de Neymar–, “ya se trate de la sección de fútbol como de cualquier otra disciplina deportiva propia de las secciones del club, y ya se trate de partidos que participe el Barcelona como en el caso que no participe”.

1.ª y 2.ª DIVISIÓN A		JORNADA: 16.ª	
		P	R
AT. MADRID-ESPANYOL	1	X	2
GETAFE-BETIS	2	X	2
BARCELONA-R. SOCIEDAD	3	X	2
GINMÁSTIC-LEVANTE	4	1	X
CELTA-VILLARREAL	5	1	X
OSASUN	6	X	X
ATHLETIC CLUB-RECREATIVO	7	X	X
SEVILLA-R. MADRID	8	X	X
VECINDARIO-MÁLAGA	9	X	X
MURCIA-PONFERRADINA	10	1	X
CÁDIZ-VALLADOLID	11	X	X
ALBACETE-LAS PALMAS	12	X	X

Fuente: OKDIARIO.com

Sin embargo, el contrato de Neymar sí le permite –faltaría más– jugar a las cartas con sus amigos o en reuniones sociales, siempre con cantidades bajas y sin afán lucrativo

FENAMIX se solidariza con el pueblo ecuatoriano



En la parte central de la imagen, nuestro Presidente, D. Juan Antonio Castellano, junto con el embajador de Ecuador, D. Miguel Calahorrano. El Cónsul D. Miguel Monge, a la derecha, y en la parte izquierda, el Delegado de LAE en Valencia, D. Javier Salañer.

Como es sobradamente conocido, el pasado día 16 de abril tuvo lugar un trágico terremoto en Ecuador, cobrándose la vida de más de 600 personas y miles de heridos en todo el país, así como cuantiosos daños materiales, según fuentes oficiales.

En este sentido, nuestro Presidente, D. Juan Antonio Castellano, tuvo un encuentro el pasado viernes día 22 de abril con el Embajador de Ecuador en España, D. Miguel Calahorrano, con D. Gabriel Monge, Cónsul General de Ecuador en Valencia y con D. Javier Salañer, Delegado

Comercial de Loterías de dicha provincia. En este encuentro, el Presidente de FENAMIX, en nombre y representación de todo el colectivo, trasladó al señor embajador nuestra solidaridad y apoyo en estos duros momentos que está atravesando actualmente el pueblo ecuatoriano. Además, el señor Castellano manifestó que, como muestra de dicha colaboración y respaldo, FENAMIX emprenderá una campaña de donativos solidarios para recaudar fondos y paliar los efectos desastrosos de tal catástrofe, aportando así cada uno de nosotros nuestro granito de arena.

Campaña de recogida de donativos por las víctimas del terremoto de Ecuador.

CIRCULAR INFORMATIVA DIRIGIDA A NUESTROS PRESIDENTES PROVINCIALES

Estimados/as Presidentes/as:

Como es sobradamente conocido, el pasado día 16 de abril tuvo lugar un trágico terremoto en Ecuador, cobrándose la vida de más de 600 personas y miles de heridos en todo el país, así como cuantiosos daños materiales, según fuentes oficiales.

Desde la Federación Nacional de Receptores Mixtos (FENAMIX), queremos manifestar nuestra solidaridad, apoyo y afecto al pueblo ecuatoriano en estos duros momentos, y como muestra de dicha colaboración y respaldo, vamos a emprender una campaña de donativos solidarios para recaudar fondos y paliar los efectos desastrosos de tal catástrofe, aportando así cada uno de nosotros nuestro granito de arena.

FENAMIX, está trabajando en la gestión de dicha campaña de solidarización, que se iniciará en los próximos días, para que la misma consiga los fines deseados. A tales efectos, en los próximos días, se trasladará una completa información relativa a todo el trámite de recogida de donativos, para lo cual esperamos contar con tu inestimable ayuda y cooperación en tu provincia.

Recibid un cordial saludo.

**Fdo. JUAN ANTONIO CASTELLANO
-PRESIDENTE-**



AYUDA A ECUADOR

HAZ AQUÍ TU DONATIVO A
FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DEL
TERREMOTO

TU SOLIDARIDAD CUENTA



FENAMIX
Federación Nacional de Receptores Mixtos



El procedimiento para la recogida de donativos es el siguiente:



Se distribuirá, en los próximos días, una hucha de cartón a los distintos Puntos de Venta Mixto, junto con un cartel de concienciación de nuestra campaña solidaria en ayuda de las víctimas del terremoto de Ecuador, para su exposición al público en cada uno de los establecimientos de nuestros compañeros.

Gracias a la colaboración de Loterías y Apuestas del Estado y de las distintas Delegaciones Comerciales con nuestra Federación, el reparto de las huchas y los carteles se llevará a cabo a través del sistema de valija. En este sentido, se comunica desde SELAE que, por problemas de logística y plazos de entrega, quedan excluidas para esta campaña las Delegaciones de Ceuta, Melilla, Las Palmas y Tenerife.

En la semana 22 (lunes 30 de mayo), los puntos de venta que hayan colaborado en toda esta campaña de recogida de donativos, deberán remitir nuevamente por valija la recaudación obtenida hasta la fecha, cerrando la ranura de la hucha con una etiqueta de sus establecimientos.

Desde FENAMIX, queremos agradecer de antemano la buena fe y el esfuerzo de nuestros compañeros en la tarea de apoyar, aportando nuestro granito de arena, al pueblo ecuatoriano.

¡ÚNETE A NOSOTROS!

La Federación Nacional de Receptores Mixtos (FENAMIX), defiende los derechos e intereses del colectivo Mixto de Loterías, que comercializa los productos de juego de SELAE, todo ello a través de nuestras Asociaciones Provinciales.

En la actualidad, ya son 4.500 los puntos mixtos asociados en toda España, pero necesitamos la unión del 100% del colectivo porque sólo así podremos llevar a buen puerto la defensa de nuestros objetivos e intereses como gremio.

El último gran logro de FENAMIX ha sido mejorar ostensiblemente la imagen y visibilidad del ticket por terminal en la venta de Lotería Nacional, con la aparición de una nueva impresora que expende unos resguardos mucho más atractivos y en color. Esto ha hecho que los 2.000 puntos de ventas que ya disfrutaban de dicha impresora hayan conseguido aumentar notablemente sus ventas de Lotería Nacional y, en especial, de Lotería de Navidad y El Niño.

Además, si te unes a FENAMIX, a través de la afiliación en tu provincia, contará a su disposición con un equipo de asesores jurídicos y abogados que le podrán solventar los inconvenientes que le vayan surgiendo en relación a su punto de venta, así como la promoción de tus derechos profesionales y económicos frente a SELAE. También, te beneficiarás de las condiciones especiales reservadas a nuestros socios y que emanan de los distintos convenios de colaboración que FENAMIX tiene concertados con diferentes entidades colaboradoras, como "LA CAIXA", "EPAY", "CELERITAS", entre otras empresas.

**NECESITAMOS TU APOYO Y COLABORACIÓN,
¡ASÓCIATE!**



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

D/D^a.....

RECEPTOR N^o..... D.N.I./N.I.F.....

SEGUNDA ACTIVIDAD.....

C/. N^o. COD. POSTAL

POBLACIÓN PROVINCIA

TELEFONO FAX E-MAIL

Se afilia a **FENAMIX**, comprometiéndose a abonar la cuota correspondiente, lo que le da derecho a participar en los actos de la Federación, acceder a los servicios de asesoramiento jurídico y fiscal, beneficiarse de los convenios comerciales suscritos..

....., a de de 20.....
(Firma)

DATOS DOMICILIACIÓN BANCARIA

TITULAR DE LA CUENTA

BANCO/CAJA

DOMICILIO ENTIDAD COD. POSTAL

POBLACIÓN PROVINCIA

BANCO SUCURSAL D.C. N^o. CUENTA

...../...../...../.....

Ud. tiene derecho a acceder a la información que le concierne, recopilada en nuestro fichero, y a rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de dicha información. El envío de estos datos personales supone el consentimiento para que FENAMIX los incorpore a su fichero, de los cuales será responsable para comunicarse con usted en el futuro.

Nuestros compañeros de la Asociación de Pontevedra celebran su Asamblea General



El pasado domingo día 24 de Abril, en los salones del Hotel Louxo La Toja, tuvo lugar la XIX Asamblea General Ordinaria de nuestros compañeros de la Asociación de Receptores Mixtos de Pontevedra (ARPOMIX).

A dicho evento, el cual estuvo presidido por D^a. Chelo Millán Bermúdez, Presidenta de la Asociación, asistió como invitado especial el Presidente de FENAMIX, D. Juan Antonio Castellano, acompañado por D. Pep Vallori y D. Jorge Sanz, Secretario y Tesorero, respectivamente, de la Federación.

Tras la lectura del acta de la sesión anterior, el Informe de Gestión,

el Balance de situación y el Presupuesto para el Ejercicio 2016, todo ello aprobado por unanimidad, se procedió a desarrollar por la Presidenta Millán el Informe de Gestión de la Asociación, resaltando el alto grado de solidaridad y organización de los afiliados y la unidad del colectivo de la Provincia en la defensa y promoción de los derechos e intereses del gremio.

A continuación, intervino el Presidente de FENAMIX, D. Juan Antonio Castellano, el cual trasladó sus agradecimientos a D. Chelo Millán y al resto de miembros de su directiva por la invitación a su Asamblea de socios. Igualmente, el Sr. Castellano se dirigió a los asistentes dándoles las gracias por el gran recibimiento y recordó la



siempre predisposición de los compañeros pontevedreses en las labores asociativas, siendo la Asociación de Pontevedra una de las más consolidadas en la Federación.

D. Juan Antonio Castellano recordó el rotundo éxito que el nuevo formato está teniendo en el sector y a la vista de nuestros clientes, lo cual ha generado un aumento notable en las ventas de la Lotería Nacional; en especial, de los sorteos de Navidad y El Niño.

Por otro lado, el Presidente de FENAMIX quiso destacar alguno de los objetivos de futuro que se estaban

perfilando. A saber, se estaba trabajando decididamente para la implantación, a corto plazo, de una subida de comisiones por incentivos de venta. Además, es objetivo de todos conseguir que la comisión por pago de premios se mantenga de forma lineal, sin perjuicio del montante de premios total que se abone.

Igualmente, se destacó por parte del Sr. Castellano que habrá cambios en el Euromillones, con el objetivo de impulsar sus ventas.

También, se informó a todos los presentes que se estaba trabajando para la incorporación de un nuevo juego en los miércoles, habida cuenta de que es el día con menor actividad en el punto de venta.

Como es tradición de años anteriores, los asistentes disfrutaron de una agradable comida de hermandad en el salón comedor del Hotel Louxo La Toja.



Recuerde...

Comercialización de juegos del Estado en comercios ajenos a la Red Comercial de SELAE

Siguen llegando a oídos de la Asesoría Jurídica de nuestra Federación casos en los que determinados negocios o comercios privados, ajenos totalmente a la Red de Ventas de Loterías y Apuestas del Estado, venden los juegos estatales a través de máquinas u otros dispositivos. Dichas máquinas no disponen de la pertinente autorización ni homologación por parte de Loterías para la venta de los juegos del Estado. En este sentido, cabe recordar que estos juegos están reservados legalmente al Estado y sólo pueden ser comercializados a través de los Puntos de Venta que forman parte de la Red Comercial

de SELAE, y bajo las condiciones que dicha Sociedad Estatal determina, según lo dispuesto en el denominado “contrato mercantil” que cada punto de venta tiene concertado con Loterías y Apuestas del Estado.

Habida cuenta de la importancia que suscita esta cuestión, recordamos en la presente edición de nuestra revista “*Nuestra Apuesta*”, varios pronunciamientos oficiales que, desde Loterías y Apuestas del Estado, se han llevado a cabo en relación a la venta de los juegos del Estado en comercios ajenos a la Red Comercial de SELAE.

[2015-03-10](#)

[Aviso sobre máquinas de vending o totéms](#)

Reiteramos, ante la proliferación de empresas que publicitan máquinas vending, máquinas autoservicio o tótems para, entre otras, la comercialización de productos de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (“SELAE”), que esta sociedad desea aclarar que dichas máquinas son completamente ajenas a SELAE.

La comercialización de los productos de SELAE a través de dichas máquinas, y la utilización de sus logos, no cuentan con la preceptiva autorización de SELAE. En consecuencia, SELAE no asume responsabilidad alguna sobre los productos que dichas máquinas puedan comercializar

<http://www.selae.es/es/web-corporativa/aviso-sobre-maquinas-de-vending-o-totems>

CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

NOTA INFORMATIVA Nº 3/09

Unidad responsable: Dirección Comercial

ASUNTO: Oferta de comercialización de juegos del Estado en los puntos de venta por Empresas Privadas ajenas a LAE

Esta Entidad ha tenido conocimiento que por parte de algunas empresas ajenas a Loterías y Apuestas del Estado se está ofertando a distintos comercios la posibilidad de instalar una máquina o dispositivo mediante el cual se ofrecería al público, entre otros productos, los juegos comercializados por el Estado, abonando en contraprestación por la instalación de estos dispositivos una comisión que varía en función del tipo de juego adquirido por el cliente y del horario. Igualmente, personas de esas empresas están visitando a puntos de venta de LAE a fin de formalizar algún tipo de acuerdo con sus titulares toda vez que el funcionamiento de dichas máquinas o dispositivos requiere de una validación posterior.

Debe tenerse en cuenta que, los juegos de titularidad estatal, sólo pueden comercializarse en la forma y condiciones que LAE determina y a través de los propios puntos de venta de la Red Comercial de LAE. En ningún caso, a través de máquinas que no otorgan resguardos o décimos oficiales y que no disponen de autorización y homologación alguna.

De los datos con los que cuenta esta Entidad se infiere que las empresas responsables de la instalación y funcionamiento de estos dispositivos son empresas privadas que, desde luego, no tienen vinculación o relación jurídica alguna con LAE y que carecen de licencia o autorización administrativa que las autorice para la venta de estos juegos.

La actividad que se les propone desarrollar a estos comercios, puede tildarse de ilícita, ya que ofertan productos cuya explotación, comercialización y gestión están atribuidas por ley, en exclusiva, a la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, y en las condiciones que la misma establezca. En este sentido toda actividad no autorizada sobre dichos géneros podría reputarse en sí misma prohibida y sujeta a la Ley Orgánica de Represión del Contrabando. Por este mismo motivo, no se deberá formalizar contrato o acuerdo alguno entre los titulares de los puntos de venta de LAE y las citadas empresas.

Por último es importante poner de manifiesto que esta actividad en ningún caso podría iniciarse sin la preceptiva autorización de esta Entidad, por lo que rogamos a los establecimientos de la Red Comercial de LAE que, en el supuesto de recibir alguna propuesta de instalación o formalización de contrato alguno, en primer lugar, en ningún caso acepten, y en segundo lugar que lo pongan inmediatamente en conocimiento de las Delegaciones Comerciales de su ámbito territorial o directamente a esta Entidad.

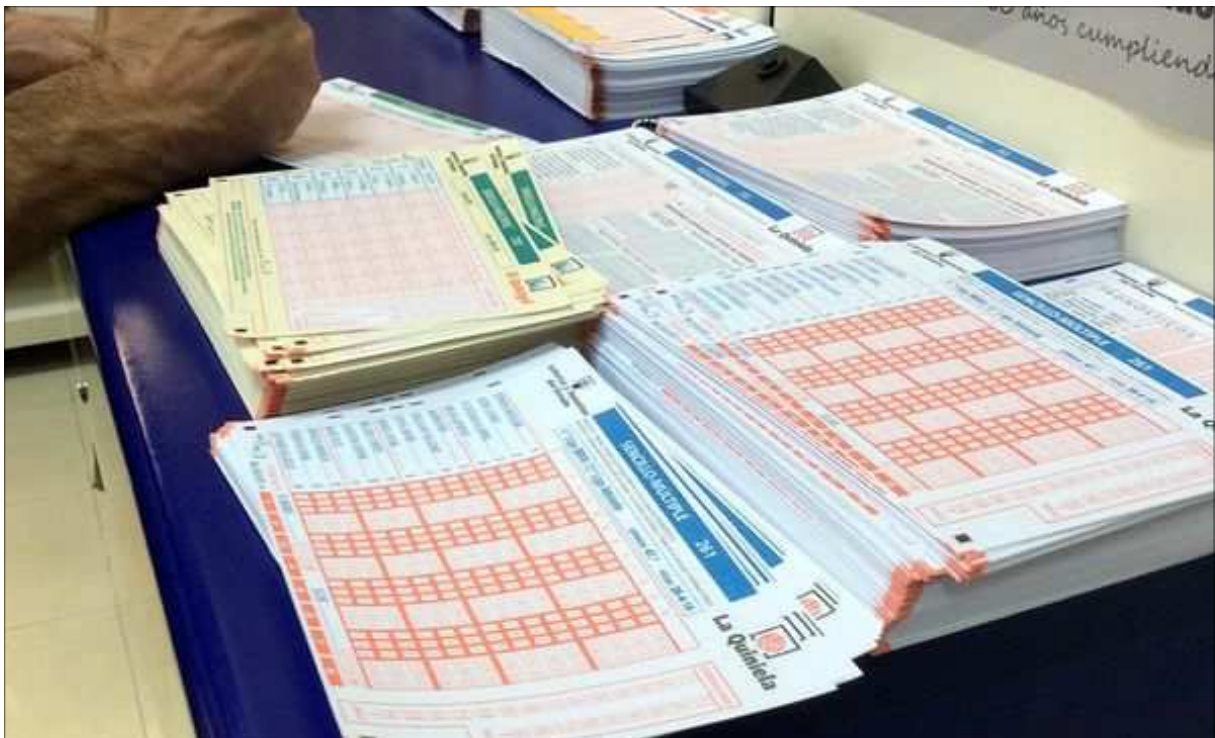
Madrid, 24 de febrero de 2009
EL DIRECTOR COMERCIAL,


Fdo. : Jacinto Pérez Herrero

Sr/a. TITULAR DE PUNTO DE VENTA DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO.-
Sr/a. DELEGADO/A COMERCIAL DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO.-

El boleto sólo se entregará a quien pueda acreditar que es su dueño

Se olvidan un boleto de la Quiniela premiado y acaba en la Oficina de Objetos Perdidos



La **Oficina de Objetos Perdidos de Madrid** cuenta entre los 'olvidos' de los madrileños del mes de marzo un boleto de la Quiniela premiado, que espera a su propietario en las dependencias municipales de la calle Paseo del Molino.

El boleto sólo se entregará a quien pueda acreditar que es su dueño. Otros de los enseres que llegaron en marzo a la Oficina de Objetos Perdidos son una caja con una freidora dentro, una caña

de pescar, carritos de bebé, una consola, una pantalla de proyector o un patinete.

Podrán ser entregados a quienes acrediten ser sus dueños de **lunes a viernes de 8.30 a 14 horas**.

Fuente: ELMUNDO.es

La Asociación de Lugo celebra su Asamblea anual.



El pasado día 15 de abril tuvo lugar la celebración de Asamblea General de la Asociación de Receptores Mixtos de la provincia de Lugo (APREMIXLU)

Este encuentro estuvo conducido por el Presidente de la Asociación, D. Fernando Ramón Toubes, y contó con la asistencia del Vicepresidente de FENAMIX y Presidente de la Asociación de Madrid, D. José M^a Herrador.

Siguiendo el orden del día, se dio lectura al Informe de Gestión por parte de la Junta Directiva, al igual que las cuentas de la Asociación, que fueron aprobadas por unanimidad.

Por otra parte, intervino D. José M^a Herrador, agradeciendo en primer lugar a los compañeros de APREMIXLU la invitación a esta asamblea. A continuación, el Vicepresidente de

FENAMIX trasladó a los presentes el rotundo éxito que está teniendo el nuevo formato de la Lotería Nacional por terminal, dada la gran aceptación que dicho formato tiene a la vista de nuestros clientes. Igualmente, se informó por parte del Sr. Herrador de los objetivos de futuro que se estaban perfilando, destacándose la esperada subida de comisiones para nuestros puntos de ventas, los cambios en el Euromillón o la idea de revitalizar los miércoles con la implantación de un nuevo juego, entre otros temas.

La Asamblea terminó con una animada participación de todos los asistentes, abordándose diversos temas de interés y que inquietaban a los socios, siendo las mismas aclaradas por la mesa presidencial.

¡Vendido aquí!

D. Pedro Sidera, compañero de la Asociación de Alicante, da un importante premio en El Gordo de La Primitiva



Nuestro compañero D. Pedro Sidera, de la Asociación de Receptores Mixtos de Alicante y titular del Despacho Receptor nº 03090, sito en el municipio de San Vicente de Raspeig (Alicante), ha otorgado

un importante premio en El Gordo de La Primitiva del pasado día 27 de marzo de 2016, cuya cuantía asciende a 142.999 euros.

Nuestro compañero declara sentirse muy contento por haber repartido este gran premio en el Gordo de la Primitiva.

Desde FENAMIX queremos trasladar nuestra más sincera enhorabuena a nuestro compañero D. Pedro Sidera, por haber repartido la suerte en el municipio alicantino de San Vicente de Raspeig. Además, le animamos a que continúe dando alegrías a todas aquellas personas que se acercan a su establecimiento a probar suerte.

Por último, felicitamos calurosamente a los compañeros de la Asociación de Alicante, por su hacer diario en beneficio de todos los compañeros de la provincia.

COMO ME TOQUE...



NO TENEMOS SUEÑOS BARATOS



La Primitiva



Loterías y Apuestas
del Estado